



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de octubre de 2017

ACTA N.º 5379
Pág. 1

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00970.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 8A Y 8B.
COMPRA DE CONTAINER MODULO VIVIENDA.

En ausencia del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir a la empresa A Mia Casa una vivienda por un monto de USD 24.980 (dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos ochenta) más IVA en las condiciones especificadas en la oferta que obra a fs. 32 y 33 del presente expediente.-----

2º) Autorizar el gasto correspondiente al flete para el traslado de la vivienda hasta el predio (\$ 65 más IVA por km).-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00279.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA,
PADRÓN N.º 4.753, INMUEBLE N.º 24 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 40 HA
MARÍA ANTONIA TUCCI FERREIRA,
C.I. N.º 3.586.256-2, PROPIETARIA
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Hágase saber a la señora María Antonia Tucci Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.586.256-2, que en esta oportunidad el INC no está interesado en adquirir el padrón n.º 4.753 sito en 2ª sección judicial del departamento de Salto, que se corresponde con la fracción n.º 34 de la Colonia Osimani y Llerena, inmueble n.º 24.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de octubre de 2017

ACTA N.º 5379
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01488.
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE TAMBO Y AFINES (SUTTA).
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UN PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese al Sindicato Único de Trabajadores de Tambo y Afines (SUTTA) que el INC está dispuesto a buscar alternativas para desarrollar el proyecto presentado, en la medida en que éste se profundice, se describa a sus beneficiarios, y en tanto el INC disponga de alternativas acordes a lo solicitado.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00384.
AGESIC, SISTEMA ELECTRÓNICO
DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.

EI DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
1º) Aprobar el informe elaborado por el equipo de trabajo designado por resolución n.º 2 del acta n.º 5367 de fecha 28/07/17.-----
2º) Encomendar a la Gerencia General la elaboración de una propuesta operativa para implementar el sistema de e-notificaciones y comunicaciones.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00172.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO).
MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE.
SOLICITUD PARA REALIZAR
PROYECTO TURÍSTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Área Desarrollo de Colonias para su conocimiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de octubre de 2017

ACTA N.º 5379
Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00035.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,
NIVEL 1, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES
EN LA OFICINA REGIONAL DE LAVALLEJA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Lavalleja.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en el referido cargo de la señora Leticia Beatriz Peloché Brites, titular de la cédula de identidad n.º 2.606.939-1.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n.º 7 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 625 Y 639.
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 17,7311 HA,
I.P.: 139, RENTA ANUAL 2017: \$ 29.041
INMUEBLE N.º 1.005 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 13,8948 HA,
I.P.: 115. TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 14.681
ACCCACEL, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la Asociación de Criadores de Cerdos y Afines de Cerro Largo (ACCCACEL) a la fracción n.º 13 del inmueble n.º 463, en la suma de \$ 632.361,24 (pesos uruguayos seiscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y uno con veinticuatro centésimos), debiéndose descontar de dicho monto las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de octubre de 2017

ACTA N.º 5379

Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 616.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA,
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO).
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 688,8028 HA
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 846.163
ALBERTO LESSA, C.I. N.º 1.259.293-6,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Alberto Lessa, titular de la cédula de identidad n.º 1.259.293-6, a la fracción n.º 4 de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, en la suma de \$ 606.677,10 (pesos uruguayos seiscientos seis mil seiscientos setenta y siete con diez centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 617.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N.º 556 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 46, SUPERFICIE: 108,8016 HA
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 208.218
MERCEDES PFEIFF, C.I. N.º 1.087.392-2,
EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Mercedes Pfeiff, titular de la cédula de identidad n.º 1.087.392-2, a la fracción n.º 46 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 556, en la suma de \$ 2.009.473,97 (pesos uruguayos (dos millones nueve mil cuatrocientos setenta y tres con noventa y siete centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de octubre de 2017

ACTA N.º 5379
Pág. 5

- Resolución n.º 10 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 421 Y 422.
COLONIA BENITO NARDONE, INMUEBLE N.º 423 (MALDONADO).
FRACCIONES NÚMS. 8 Y 9
JOSÉ LASO DELGADO, C.I. N.º 1.441.641-1,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 11 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 643.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO, INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 58,5210 HA
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 156.717
CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.032.387-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos María Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.032.387-6, a la fracción n.º 44 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, en la suma de \$ 205.177,90 (pesos uruguayos doscientos cinco mil ciento setenta y siete con noventa centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de octubre de 2017

ACTA N.º 5379

Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00450.

COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 445 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 129,9868 HA

I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA

BIBIANA MALVASIO MONTANARI Y ANGEL MOREIRA GHELFI,

ARRENDATARIOS. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA

INSTALACIÓN DE UN TAMBO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a los señores Angel Eduardo Moreira Ghelfi, titular de la cédula de identidad n.º 3.726.238-0 y Bibiana Malvasio Montanari, titular de la cédula de identidad n.º 3.267.911-8, arrendatarios de la fracción n.º 37 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 445, un crédito de la línea Apoyo a la Instalación como Colono, por la suma de USD 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil), en una sola partida, con el fin de continuar con la instalación del tambo, pagadero en un plazo de 4 años, que se amortizará en cuotas iguales y semestrales con fecha de vencimiento igual al pago de la renta, con un interés del 5% anual sobre saldos.-----